

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 223/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 30 de noviembre de 2018, D. ENRIQUE HERNÁNDEZ PADILLA, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CERRAJERÍA, situada en POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO, 58 NAVE 8 del término municipal de Ávila, expediente n.º 277/2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 25 de enero de 2019.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.